

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 012/99.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Construcción del Centro de Interpretación de la Naturaleza en Tornavacas.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 33, del 18-3-99.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 29.328.411 ptas. (176.267,30 euros).

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 12 de mayo de 1999.
- b) Contratista: Alonso Jiménez, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 26.659.526 ptas. (160.226,97 euros).

Mérida, 12 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

**ANUNCIO de 22 de abril de 1999, sobre Complejo Funerario-Tanatorio (sin crematorio). Situación: P.K. 3,9 de la Ctra. C-436, de Badajoz-Villanueva del Fresno. Promotor: Tanatorio Badajoz, S.L. en Badajoz.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Complejo funerario-tanatorio (sin crematorio). Situación: P.K. 3,9 de la Ctra. C-436, de Badajoz-Villanueva del Fresno. Promotor: Tanatorio Badajoz, S.L. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 22 de abril de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

**ANUNCIO de 7 de mayo de 1999, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

## A N E X O

EXPEDIENTE: PMC 178/1998.

Documento que se notifica: Pliego de Cargos.

Asunto: Caza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

Denunciado: Santiago Fernández Martín. D.N.I.: 28.900.056.

Ultimo domicilio conocido: Barriada de la Palmilla, bloque 9, 2.º 3.

Localidad: Sevilla.

Hechos: Cazar en día de fortuna (niebla) en terreno de aprovechamiento cinegético común.

Calificación: Leve.

Artículo: 89.18.

Sanción: 15.000 pesetas.

Recurso que procede: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros